

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.718
Nombre comercial: CALYPSO

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 Polígono Industrial El Plá, Parcela 30
 46290 Alcácer
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER CROPSCIENCE AG
 Alfred Nobel Strasse, 50
 D-40789 Monheim
 ALEMANIA

Fecha de inscripción: 23/07/2003

Fecha de caducidad: 23/07/2006

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 100 cc., 1, 5 y 10 l.
 Botellas de polietileno de 15cc, 10cc y 4cc.

Composición: TIACLOPRID 48% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	POLILLA ORIENTAL	0,02 %	14
(2) Albaricoquero	PULGONES	0,02 %	14
(3) Algodonero	MOSCA BLANCA	0,2 l/ha	21
(4) Algodonero	PULGONES	0,2 l/ha	21
(5) Berenjena	MOSCA BLANCA	0,03 %	3
(6) Berenjena	PULGONES	0,02 %	3
(7) Calabacín	MOSCA BLANCA	0,03 %	3
(8) Calabacín	PULGONES	0,02 %	3
(9) Manzano	CARPOCAPSA	0,03 %	14
(10) Manzano	PULGONES	0,025 %	14
(11) Melocotonero	POLILLA ORIENTAL	0,02 %	14
(12) Melocotonero	PULGONES	0,02 %	14
(13) Melón	MOSCA BLANCA	0,03 %	3
(14) Melón	PULGONES	0,02 %	3
(15) Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	0,03 %	NP
(16) Ornamentales herbáceas	PULGONES	0,025 %	NP
(17) Patata	ESCARABAJO	0,2 l/ha	21

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.718
Nombre comercial: CALYPSO

(18) Patata	PULGONES	0,2 l/ha	21
(19) Pepino	MOSCA BLANCA	0,03 %	3
(20) Pepino	PULGONES	0,02 %	3
(21) Peral	CARPOCAPSA	0,03 %	14
(22) Peral	PSILA	0,03 %	14
(23) Peral	PULGONES	0,025 %	14
(24) Pimiento	MOSCA BLANCA	0,03 %	3
(25) Pimiento	PULGONES	0,02 %	3
(26) Sandía	MOSCA BLANCA	0,03 %	3
(27) Sandía	PULGONES	0,02 %	3
(28) Tomate	MOSCA BLANCA	0,03 %	3
(29) Tomate	PULGONES	0,02 %	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal.

Específicos (1), (2) Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 14 días, con un máximo de 0,30 l/ha. por aplicación.

(3), (4), (17), (18) Efectuar como máximo 3 aplicaciones espaciadas 14 - 21 días.

(5), (6), (7), (8), (19), (20), (24), (25), (28), (29) Efectuar como máximo 3 aplicaciones espaciadas 7 - 14 días con un máximo de 0,45 l/ha. por aplicación.

(9), (10), (21), (22), (23) Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 14 días, con un máximo de 0,375 l/ha. por aplicación

(11), (12) Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 14 días, con un máximo de 0,30 l/ha. por aplicación. El cultivo del melocotonero incluye las diferentes variedades (nectarino etc.) salvo para las que el titular advierta en la etiqueta que pueda producirse fitotoxicidad.

(13), (14), (26), (27) Efectuar como máximo 3 aplicaciones espaciadas 7 - 14 días con un máximo de 0,30 l/ha. por aplicación.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Los tratamientos junto a cursos de agua pueden ser peligrosos para la fauna acuática por deriva. Dejar sin tratar una banda de seguridad de 50 m. en cultivos arbóreos y de 20 m en cultivos herbáceos de distancia hasta los cursos de agua.

La aplicación supone un riesgo para artrópodos beneficiosos, debe facilitarse la recuperación de las poblaciones, evitando la deriva a bordes y parcelas colindantes.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

La aplicación se realizará de forma manual y mediante tractor, debiendo utilizar el aplicador guantes de protección adecuados durante la operación de mezcla/carga, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.718
Nombre comercial: CALYPSO

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Carcinogénico cat. 3, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	Xn 0
Frases de riesgo:	R20/22, R40, R43, R52/53
Consejos de prudencia:	S13, S45, S1/2, S36/37, S24
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).